

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**102 MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL  
Juzgado de lo social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1091/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Dña. MÓNICA SAN MARTÍN NISTRAL frente a GRUPO EXCELTIA SA, INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLIMAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 72 y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL sobre Seguridad Social se ha dictado sentencia de fecha 6 de marzo de 2020, cuyo contenido podrá conocer en la Secretaría de este Juzgado.

Contra dicha resolución no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRUPO EXCELTIA. S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.903/20)

